
		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1					
COMITÉ:	COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL					
FECHA DE REUNIÓN:	12	02	2024	HORA:	9:00 am	

ACTA No. 009

OBJETIVO:	Evaluación y selección de oferente de la convocatoria privada N° 2 y 4, PIDAR con resolución 548 - 2021 denominado <i>“Fortalecer las capacidades productivas y organizacionales a través del establecimiento de 120 hectáreas del cultivo de ahuyama para 31 familias, en el municipio de Becerril”</i>
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Andrés Lozada Molina - Representante Legal, Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y Minera del Cesar, COOAMICER • Carlos Cesar Silva Araujo, director territorial - UTT1. Supervisor.
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Mery Nocuo, VGC – ADR • Luis Felipe González, Asesor técnico VGC – ADR • Liz Johana García, delegado VIP • Leidy Catalina Camacho, Seguimiento y control ADR • Andrés Duque delegado VGC – ADR • Carlos Añez – Acompañamiento profesional jurídico • Johan Calderón – Acompañamiento profesional contable • Yesmi Mercado Barreto – Acompañamiento profesional técnico

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum
2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local
3. Evaluación y selección de oferentes
4. Respuesta a observaciones de convocatoria privada
4. Disposiciones y varios
5. Compromisos
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de Bienvenida y verificación del quorum

Lunes, 12 de febrero de 2024 siendo las 9:00 am se realiza el comité técnico de gestión local - CTGL No 9, PIDAR 548 – 2021. El director territorial - UTT No. 1, Carlos Cesar Silva Araujo, inicia la sesión saludando a los asistentes y procede a dar la bienvenida al comité técnico de gestión local CTGL No 9. Realiza la lectura del orden día y solicita presentación de los asistentes y autorización para la grabación del mismo. Posteriormente, los participantes realizan su presentación de acuerdo en su respectivo orden, Seguidamente se realiza la verificación de quorum con el acompañamiento del representante legal de la Cooperativa Multiactiva

COOAMICER, Carlos Andrés Lozada Molina y el director territorial, Carlos Cesar Silva Araujo, de manera presencial en las oficinas de la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 1.

2. Objetivo Comité Técnico de Gestión Local # 9

El Comité Técnico de Gestión Local, # 9, tiene como objetivo realizar la evaluación y selección de oferente de insumos, herramientas y materiales agropecuarios para el PIDAR 548 – 2021.

3. Evaluación y selección de oferentes de insumos, herramientas y materiales agropecuarios.

El director técnico Territorial Carlos Cesar Silva hace la presentación de las ofertas recibidas durante la apertura de la convocatoria # 2 y 4 del PIDAR 548, haciendo la salvedad que el comité no se había realizado debido a que no había un delegado para el acompañamiento por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva, como lo indica el procedimiento de la ADR, teniendo ya el delegado la doctora Liz García, se procede hacer la evaluación y selección de las propuestas

El doctor Carlos Cesar Silva Araujo hace la presentación de los oferentes que presentaron sus propuestas durante la convocatoria publicada. Para la convocatoria # 2, se reitera que los sobres se encuentran sellados. La primera propuesta corresponde a la asociación Mioshi Wya y la Corporación CIMAC, además la Fundación Creamos que participo en la anterior convocatoria presentó una subsanación al error que tuvo en la pasada convocatoria según acta publicada.

Para la convocatoria número 4 se presentaron 4 propuestas, Asociación agropecuaria ASAMGRACOL, Insumos Agropecuarios de SAMPUES, CIMAC, Mioshi Wya, Fundación CREAMOS, envió subsanación de los errores presentados la convocatoria pasada más no la propuesta completa como correspondían.

Doctor Carlos Cesar Silva manifiesta que se iniciará la evaluación con las ofertas presentadas en la convocatoria # 4, y lo primero que se plantea es que se debe hacer con la Fundación Creamos teniendo en cuenta que solo presento subsanaciones.

La doctora Meri Nocua, delegada de la VGC pregunta respetuosamente al profesional de apoyo jurídico a la UTT – 1 su posición sobre la presentación de la subsanación de la Fundación Creamos, el doctor Carlos Añez en calidad de apoyo profesional de la UTT 1 mas no contractual, manifiesta que vale la pena recordar que en este punto los escenarios son distintos una cosa es una audiencia para la subsanación de la evaluación del proceso de la convocatoria el cual resultado de la declaratoria de cierta de una convocatoria anterior por lo tanto la presentación de la subsanación no es procedente ya que estamos hablando de una nueva convocatoria lo que conllevaba a la presentación de nuevas propuestas.

La doctora Meri Nocua manifiesta que desde la presidencia se tiene la misma idea en cuanto al cumplimiento de procesos y procedimientos del PIDAR, se esta iniciando una nueva contratación por lo tanto no podría haber oportunidades de subsanaciones si no presentar todos los documentos en sobre cerrado como lo hacen los otros proponentes para iniciar el proceso en iguales condiciones.

Doctor Carlos Cesar Silva manifiesta, que quede constancia que en la convocatoria # 4 se deja por fuera del proceso de selección a la **Fundación Creamos** teniendo en cuenta los argumentos que tiene la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el representante legal de Cooamicer Carlos Lozada Molina vota favorablemente esta decisión, siendo así se inicia el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas correctamente.

El director Carlos Cesar Silva manifiesta que la metodología de evaluación de las propuestas se encuentra un poco difícil, teniendo en cuenta que en las oficinas de la UTT no se encuentran los profesionales que siempre acompañan el proceso en los Comités Técnicos de Gestión Local, y que el representante legal se encuentra de manera virtual, por lo tanto se realizara la evaluación oferta por oferta y se evaluará documento por documento,

En ese sentido el apoyo profesional Técnico compartirá la presentación de los requisitos habilitantes tanto técnico, jurídico y financiero.

El doctor Andrés Duque, delegado de la VGC, manifiesta que comprende que el representante legal de Cooamicer Carlos Lozada, no se encuentra presencialmente en la UTT 1, si bien es cierto que la UTT1 es muy eficaz en los procesos de evaluación, y que anteriormente se encontraban los profesionales presencialmente en la UTT va hacer muy difícil la evaluación, con mucho respeto y que esto se vaya a ver mal intencionado, no sé qué posibilidades exista que el CTGL se re programe por lo menos hasta que el representante legal esté ahí presencial y todo esté bajo los ojos de ambos porque probablemente Dios no lo quiera el día de mañana existe un error y pues ninguno puede O podrá con certeza manifestar que efectivamente fue o no fue en caso de que exista algún inconveniente o exista alguna duda, simplemente como Vicepresidencia de Gestión Contractual lo pongo sobre la mesa, ya que se hacen sugerencias y sería la mejor forma sin embargo nos acogemos a lo que comité diga y/o apruebe.

El doctor Carlos Cesar Silva manifiesta que es oportuna la intervención de la Vicepresidencia de gestión contractual teniendo en cuenta que así es que se deben realizar los espacios de evaluación, en presencia del representante legal de la Cooperativa, pero el proceso ha tardado mucho que ha tocado trasladarse como director de la UTT – 1 a dar la cara a los beneficiarios teniendo en cuenta que han perdido credibilidad en el proceso debido a las demoras incurridas en el PIDAR, de tal forma que le concede el espacio al señor representante legal de COOAMICER ya que el como representante sugirió que se hiciera el proceso de evaluación de manera virtual y que a lo expresado manifieste que está de acuerdo o no en reprogramar el comité de acuerdo a lo expresado por el delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

El señor Carlos Andrés Lozada Molina manifiesta que como lo indica el director que ha sido un proyecto que ha venido con demasiados retrasos, los beneficiarios ya no creen en el proceso, como lo dijo el director el debió dar la cara en una reunión con beneficiarios y manifestar todo lo sucedido con el proyecto, además tiene toda la razón cuando el dice que como representante legal sugerí que se hiciera virtual la evaluación, a principio de enero se programó el comité y no se pudo realizar y si se evidencio los sobres completamente cerrados en las oficinas de la UTT 1, además de estas dos convocatorias que se van a evaluar se deben analizar dos términos de referencia más que se deben publicar, por lo tanto no estoy de acuerdo reprogramar el comité, considero que se debe seguir así virtual como se está desarrollando.

El doctor Carlos Cesar Silva director de la UTT 1, manifiesto que asume con respeto lo que dice Carlos Lozada representante legal de COOAMICER, pero si es importante que se escuche a la vicepresidencia de Gestión contractual Andrés Duque.

El doctor Andrés Duque de la VGC, manifestó que en lo personal no está de acuerdo de que el CTGL se haga virtual, es muy complejo, se entiende la situación, pero se pueden presentar inconvenientes de temas jurídicos que pueden ser engorrosos, tanto para la agencia como para la asociación, además está el director solo con dos personas y el comité va hacer muy complejo, si es posible reprogramara para el día siguiente y scanear todos los documentos para proyectarlos en el comité.

Además, se sugiere que a partir de ahora todas las propuestas sean recibidas en medio digital como lo sugerirá la VGC.

El doctor Carlos Cesar Silva director de la UTT 1, sugiere escuchar a las delegadas de VGC y VIP, Mery Nocua y Liz García, además manifestarles que no se podrá realizar el comité con el equipo técnico de la UTT1, y que solo se realizará con la presencia del representante Legal Carlos Lozada.

Mery Nocua, delegada de la vicepresidencia de gestión contractual manifestó que por circunstancias ajenas no se puede contar con el equipo técnico, si se contaría con el representante legal de la asociación como respaldo, pero queda a disposición de la asociación para que defina la situación.

Liz García delegada de Vicepresidencia de Integración Productiva por chat en la reunión manifiesto que se sugiere scanear los documentos de las ofertas en presencia del representante legal.

El director de la UTT 1 – manifestó 3 que son tres cosas 1, tendría que estar el representante legal presente, 2 abrir los sobre y realizar el scaneo de los documentos, 3, iniciar la selección, de vicepresidencia han recomendado reprogramar, como director territorial actuó con coherencia institucional, teniendo en cuenta lo que sugiere la VGC y LA VIP, me corresponde aceptar lo que sugieren, da vergüenza con la organización beneficiada pero una vez mas toca aplazar el CTGL, entonces al representante legal le solicitamos manifestar que día tiene disponibilidad para realizar el CTGL con su presencia.

El Representante Legal de COOAMICER, Carlos Andrés Lozada Molina, expreso que NO está de acuerdo, por que los delegados de la ADR ya que no saben los inconvenientes que se han presentado en la cooperativa, ya que la ida a Santa Marta implica gastos, costos de los cuales nadie de la cooperativa apoya con el tema, es muy fácil decir Reprogramemos, pero ha sido muy complicado con los beneficiarios, estuve en Santa Marta, vi los sobre sellado, confío plenamente del Doctor Carlos no veo cuál es el inconveniente se van a compartir en pantalla se va a revisar documento por documento como siempre lo hemos hecho, Necesitamos es avanzar avanzar este ha sido uno de los problemas que se ha presentado, anteriormente cuando hacen un cambio de director cuando hace un cambio de asesor siempre hay estos atrasos, y así de esa manera ya van 3 años. De tal forma que ya es desgaste internamente, hay mucha preocupación ya la gente ha perdido la fé, la confianza en uno o sea se entiende la parte jurídica que ustedes quieren ver, entiendo la transparencia, tal vez hemos sido transparente en todos los momentos, el mismo doctor Carlos vino a Becerril a poner la cara por lo que se está presentando O sea ya están llegando aquí a la casa a tocar a preguntar qué es lo que está pasando, entonces el problema es para mí para Carlos Lozada Donde ha perdido credibilidad y confianza, si mi palabra no es suficiente y la palabra el Doctor Carlos no es suficiente no sé qué estamos haciendo pero si es un requisito y si ustedes quieren que yo me vaya a Santa Marta sería el próximo martes porque no tengo tiempo no estoy de acuerdo completamente.

El doctor Andrés Duque delegado de vicepresidencia de Gestión Contractual manifestó que se entienden los retrasos pero aquí hay que buscar soluciones para que el proyecto avance, la VGC habla desde una posición jurídica y es una sugerencia que hacemos, pero teniendo en cuenta ya lo manifestado y porque realmente nosotros en contractual Tenemos tantos proyectos y el año pasado éramos cinco jurídicos no conocíamos la realidad de los proyectos en territorio, sobre todo este yo no conozco el proyecto actualmente, la compañera Mary no conoce el proyecto actualmente, el ingeniero no conoce el proyecto actualmente, entiendo perfectamente su molestia y pues teniendo en cuenta lo que usted acaba de manifestar y no es porque se haya molestado no es porque los beneficiarios estén molestos es simplemente porque hay que buscar soluciones prontas, nosotros confiamos plenamente en el director dado que es el director de la unidad técnica territorial y es quien nos está representando en la ciudad de Santa Marta, Por ende escuchada la posición del director escuchada su posición, escuchando que usted vive lejos del territorio desde Santa Marta a 4 horas, escuchando la urgencia y escuchando que sería hasta el próximo martes pues avancemos doctor Carlos iniciamos con la evaluación, pues realmente es primera vez que yo voy a hacer una evaluación con sobre en físico porque todo lo que yo Solicito es que sea a través de correo electrónico y bueno yo ahí sí les pido a ustedes que tengan muy en cuenta que pues nosotros aquí los documentos no los vemos por mucho que no los proyecten y que usted doctor Carlos como director territorial tome la decisión de cómo va a empezar con el comité que se va a abrir primero, que va a proyectar y nosotros pues desde Bogotá lo vamos apoyando, reitero nuevamente y pido excusas y pido disculpas y Bueno avancemos aquí hay que buscar soluciones.

Carlos Cesar Silva agradeció al doctor Andrés porque el tema del territorio es muy complicado.

Liz García delegada de Vicepresidencia de Integración Productiva, expreso lo siguiente, se ha escuchado detenidamente la posición del representante legal de la cooperativa, como la de la UTT y asi mismo la posición de le vicepresidencia de Gestión Contractual, de tal forma que me uno a la solicitud de la vicepresidencia de gestión contractual para que el CTGL sea encabezado por usted y nos informa cómo sería la mecánica para poder observar o conocer los documentos que se encuentran físicamente en la unidad territorial, para que entre nuestras capacidades lo que podamos apoyar dentro de este proceso de evaluación, que sea una proyección de manera física de los documentos que se tienen y entonces que dentro del acta dejemos desagregados muy bien de qué manera se hace la presentación de las propuestas.

Calos Cesar Silva director de la UTT 1, expresó que en cuanto a la forma de realizar el comité tengo dos propuestas, primera propuesta ir escaneando los documentos de manera inmediata por ejemplo se abren los sobres, se proyectan los documentos a través de esta pantalla, eso lo haríamos en el momento, la UTT tiene un escáner aquí los compañeros no colaboraría o segunda propuestas tomarnos la mañana de hoy y volvernos a encontrar en la tarde y durante la mañana escanear toda la documentación para poder escanearlos y mandárselo a ustedes a los correos eso implica abrir los sobres en la mañana aquí en la oficina, pregunta que opinan los delegados de la VGC y VIP y Carlos Andrés el representante de la asociación ya que toca acelerar no es el deber ser pero hay que buscarle una solución.

Carlos Andrés Lozada se acoge a la propuesta numero 1 abrir e ir escaneando los documentos de forma inmediata.

La Vicepresidencia de Integración productiva Liz García manifestó que una vez el representante Legal de la Cooperativa, se acogió a la primera propuesta se da inicio al comité.

Se inicia el comité con la convocatoria número 4, correspondiente al objeto de Herramientas, equipos y materiales agrícolas.

Se procede abrir el sobre de la empresa CIMAC, y el scanner de los documentos para proyectar al CTGL, escaneados los documentos se procede a proyectar los requisitos habilitantes, y evaluar cada una de las propuestas.

CIMAC: Se presenta los documentos en pantalla se verifican los requisitos habilitantes, cumpliendo con la seriedad de la oferta, presentación y objeto similar en el certificado De Existencia Y Rep Legal, Copia Cedula de representante legal, Rut, **No presenta** Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de paz y salvo de seguridad social, Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad, presenta desactualizado los antecedentes de contraloría, policía y procuraduría, **No presenta** certificado de medidas correctivas, Carta y presentación de la oferta, con valor de 129.995.513, **No Cumple** con la condición en la que debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso, teniendo en cuenta que la experiencia es un requisito habilitante no subsanable y que en los TDR manifiesta que **“El proponente debe acreditar experiencia en contrato por lo menos un (1) contrato de igual o similar objeto al del presente proceso de selección, ejecutados en la región,** la empresa ha ejecutado contratos en diferentes partes del país excepto en la región donde se desarrolla el proyecto de tal forma que la empresa **CIMAC REPRESENTACIONES SAS queda excluida del proceso de evaluación y selección de ofertas de la convocatoria # 4 del PIDAR 548 – 2021.**

ASANGRACOL: Se verifica la presentación de la oferta la cual presenta sobre original y No posee copia de la propuesta, se verifican los TDR, y se analiza el punto de la presentación de la oferta, que indica que “Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico. La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original. **No subsanable.** Los delegados de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Integración Productiva de la ADR, manifiestan que guiándose al tenor literal, el requisito no es subsanable si no se presenta las condiciones establecidas en el, por lo que el director Territorial Carlos Cesar Silva manifiesta que la no presentación de la copia de la propuesta como lo indican los TDR la empresa Asociación Agropecuaria Multiactiva la Gran Colombia – ASAMGRACOL queda excluida del proceso de evaluación y selección de ofertas.

INSUMOS AGROPECUARIOS DE SAMPUES: Se verifica la presentación de la oferta la cual presenta sobre original y copia de la propuesta, se verifican los requisitos habilitantes de la convocatoria, presenta seriedad de la oferta con las condiciones específicas, presenta el certificado de existencia y representación legal pero su Objeto Social **NO COMPAJINA CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ya que el objeto de la empresa es solamente pecuario y teniendo en cuenta que en los TDR explícitamente dice que “En el certificado**

se verificará la siguiente información: a) el objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección el cual suministro de INSUMOS AGROPECUARIOS, por tal motivo la empresa Insumos Agropecuarios de Sampués, es excluida del proceso de selección.

ASOCIACIÓN MIOSHI WAYA: Se verifica la presentación de la oferta la cual presenta sobre original y copia de la propuesta, se verifican los requisitos habilitantes: cumpliendo con los documentos jurídicos y los documentos técnicos y financieros tal como se relaciona en la siguiente tabla, obteniendo una ponderación de 100%.

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva expresa que cumpliendo con todos los requisitos habilitantes se poner a consideración al Comité Técnico de Gestión Local, la propuesta la Asociación Mioshi Waya, el cual el representante legal de la Cooperativa COOAMICER vota favorablemente por la asociación Mioshi Waya, delegados de la VGC Y VIP, manifiesta no tener ninguna objeción referente a la selección.

De tal manera que con los votos favorables del director de la UTT 1 y el representante Legal de la Cooperativa COOAMICER la Asociación Mioshi Waya es la empresa seleccionada para el suministro de insumos agropecuarios en el marco del PIDAR 548 – 2021.

TABLA DE ANALISIS TDR # 4

TDR #4: SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS DOCUMENTOS HABILITANTES		INSUMOS AGROPECUARIOS DE SAMPUES	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	ASOCIACIÓN MIOSHI WAYA	AASOCIACIÓN AGROPECUARIA MULTIATIVA LA GRAN COLOMBIA - ASAMGRACOL
DOCUMENTOS JURÍDICOS	Seriedad De La Oferta	OK	OK	OK	SE DESCARTA NO PRESENTA COPIA DE LA PROPUESTA COMO LO INDICAN LOS TDR
	Certificado De Existencia Y Rep Legal	OBJETO SOCIAL NO COMPAJINA CON EL OBJETO DE LA PROPUESTA	OK	OK	
	Copia CC.		OK	OK	
	Rut		OK	OK	
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM		NO PRESENTA	OK	
	Certificación de paz y salvo SEGURIDAD SOCIAL		OK	OK	
	Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad		OK	OK	
	Certificado de antecedentes disciplinarios		DESACTUALIZADO	OK	
	Certificado de antecedentes fiscales		DESACTUALIZADO	OK	
MEDIDAS CORRECTIVAS		NO PRESENTA	OK		

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

	antecedentes judiciales del representante legal.		DESACTUALIZADO	OK	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual (CARTA OFERTA)		OK valor 129.995.513	OK valor 129.805.100	
	El proponente debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso		NO CUMPLE	ok	
	Máximo tres (3) contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.		NO CUMPLE - SE DESCARTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ok	
FINANCIERO	CAPITAL DE TRABAJO > O = 30 %			CUMPLE 410.855.000	
	Índice de liquidez > o = 1,6			CUMPLE 18.1	
	Nivel de endeudamiento < o = 0,5			CUMPLE 0,36	
	Índice de cobertura de intereses > o = 2,0			CUMPLE IDETERMINADO	
	Rentabilidad Patrimonio > o = 0,05			CUMPLE 0.25	
	Rentabilidad Activo > o = 0,04			CUMPLE 0.24	
FACTORES DE PONDERACIÓN	Precio más bajo 20%			20%	
	experiencia 50%			50%	
	Valor agregado 30%			30%	
TOTAL				100%	
OBSERVACIONES				SELECCIONADA	

Siendo las 12: 10, el representante legal de Coomicer señor Carlos Andrés Lozada propone seguir evaluando los términos de referencia # 2, con el fin de realizar con feliz término de CTGL, Los miembros del comité aceptan la propuesta y se continua con la evaluación de las ofertas recibidas en la convocatoria # 2, correspondiente al objeto de contratación de suministro de bienes, herramientas y equipos agropecuarios.

El director Territorial Carlos Cesar Silva realiza la presentación de las propuestas presentadas para la convocatoria, reiterando nuevamente que la **Fundación Creamos** presento subsanaciones el cual no le permite seguir en el proceso de evaluación y selección teniendo en cuenta los argumentos que tiene la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la unidad técnica territorial, referente a que se trata de una nueva convocatoria y se debía presentar las oferta completa en sobre sellado, en igual condiciones de las demás propuestas, el representante legal de Cooamicer Carlos Lozada Molina vota favorablemente esta decisión, siendo así se inicia el proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas correctamente.

Se realiza el scanner de los documentos de cada una de las ofertas, se procede a la evaluación.

CIMAC: Se presenta los documentos en pantalla se verifican los requisitos habilitantes, cumpliendo con la seriedad de la oferta, presentación y objeto similar en el certificado De Existencia Y Rep Legal, Copia Cedula de representante legal, Rut, No presenta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de paz y salvo de seguridad social, Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad, presenta desactualizado los antecedentes de contraloría, policía y procuraduría, No presenta certificado de medidas correctivas, Carta y presentación de la oferta, con valor de 29.998.105, No Cumple con la condición en la que debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso, teniendo en cuenta que la experiencia es un requisito habilitante no subsanable y que en los TDR manifiesta que “El proponente debe acreditar experiencia en contrato por lo menos un (1) contrato de igual o similar objeto al del presente proceso de selección, ejecutados en la región, la empresa ha ejecutado contratos en diferentes partes del país excepto en la región donde se desarrolla el proyecto de tal forma que la empresa CIMAC REPRESENTACIONES SAS queda excluida del proceso de evaluación y selección de ofertas de la convocatoria # 2 correspondiente al PIDAR 548 – 2021.

ASOCIACIÓN MIOSHI WAYA: Se verifica la presentación de la oferta la cual presenta sobre original y copia de la propuesta, se verifican los requisitos habilitantes: cumpliendo con los documentos jurídicos y los documentos técnicos y financieros tal como se relaciona en la siguiente tabla, obteniendo una ponderación de 100%.

El director técnico territorial Carlos Cesar Silva expresa que cumpliendo con todos los requisitos habilitantes se poner a consideración al Comité Técnico de Gestión Local, la propuesta la Asociación Mioshi Waya, el cual el representante legal de la Cooperativa COOAMICER vota favorablemente por la asociación Mioshi Waya, delegados de la VGC Y VIP, manifiesta no tener ninguna objeción referente a la selección.

De tal manera que con los votos favorables del director de la UTT 1 y el representante Legal de la Cooperativa COOAMICER la Asociación Mioshi Waya es la empresa seleccionada para el suministro suministro de bienes, herramientas y equipos agropecuarios en el marco del PIDAR 548 – 2021.

TABLA DE ANALISIS TDR # 2

TDR #2: SUMINISTRO DE BIENES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS DOCUMENTOS HABILITANTES		CIMAC REPRESENTACIONES SAS	ASOCIACIÓN MOSHI WAYA
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CARTA DE PRESENTACIÓN	OK	OK
	SERIEDAD DE LA OFERTA	OK	OK
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP LEGAL	OK	OK
	COPIA CC	OK	OK

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

 Publica Reservada Clasificada

		Declaración de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad	OK	OK
		RUT	OK	OK
		Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO PRESENTA	OK
		Certificación de paz y salvo SEGURIDAD SOCIAL	OK	OK
		Certificado de antecedentes disciplinarios	DESACTUALIZADA	OK
		Certificado de antecedentes fiscales	DESACTUALIZADA	OK
		MEDIDAS CORRECTIVAS	NO PRESENTA	OK
		antecedentes judiciales del representante legal.	DESACTUALIZADA	OK
	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual (CARTA OFERTA)	CUMPLE, VALOR TOTAL \$ 29.998.105	CUMPLE VALOR TOTAL \$ 31.621.180
		El proponente debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso	NO CUMPLE	CUMPLE
		Máximo tres (3) contratos celebrados dentro de los últimos tres (3) años y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	NO CUMPLE, CONTRATOS EJECUTADOS FUERA DE LA REGIÓN - SE DESCARTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CUMPLE
	FINANCIERO	CAPITAL DE TRABAJO > O = 30 %		CUMPLE 410.855.000
		Indice de liquidez > o = 1,6		CUMPLE 18.1
		Nivel de endeudamiento < o = 0,5		CUMPLE 0,36
		Índice de cobertura de intereses > o = 2,0		CUMPLE IDETERMINADO
Rentabilidad Patrimonio > o = 0,05			CUMPLE 0.25	

	Rentabilidad Activo > o = 0,04		CUMPLE 0.24
FACTORES DE PONDERACIÓN	Precio más bajo 20%		20%
	experiencia 50%		50%
	Valor agregado 30%		30%
TOTAL			100%
OBSERVACIONES			SELECCIONADA

Disposiciones y varios: El director de la UTT- 1, Doctor Carlos Cesar Silva, solicita al representante legal de COOAMICER la notificación a los beneficiarios sobre el proceso de selección realizado en el CTGL.

Compromisos:

Realizar el acta correspondiente al CTGL # 9.

Realizar mesa técnica para revisión de los TDR de las próximas convocatorias del PIDAR.

Cierre: Siendo las 3:10 pm del día 12 de febrero de 2024 se da por terminado el comité de gestión local, CTGL, # 9 del PIDAR 548 – 2021



Carlos Andrés Lozada Molina

Representante Legal, Cooperativa Multiactiva Agropecuaria y Minera del Cesar, COOAMICER



Carlos Cesar Silva Araujo,

Director Territorial - UTT1. Supervisor



Mery Nocua

Delegada VGC – ADR

DS

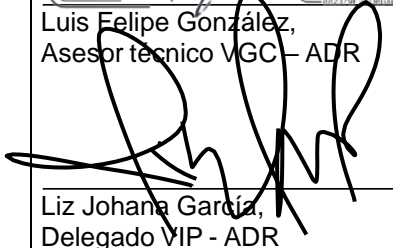



DocuSigned by:

Luis Felipe González Botero



Luis Felipe González,

Asesor técnico VGC – ADR

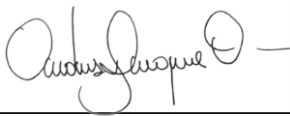


Liz Johana García,

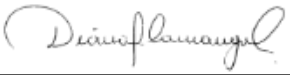
Delegado VIP - ADR

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

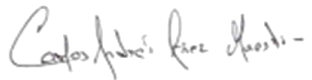
Leidy Catalina Camacho,
Seguimiento y control ADR



Andrés Duque
Delegado VGC – ADR



Diana Judith Camargo Carrascal
Delegado VGC – ADR



Carlos Añez Maestre
Acompañamiento profesional jurídico UTT No. 1



Yesmi Patricia Mercado Barreto
Acompañamiento profesional técnico UTT No. 1



Johan Calderón Mielles
Acompañamiento profesional financiero UTT - 1

Anexo evidencia CTGL virtual



